



## EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 6 “LEONA VICARIO”

### CONVOCA

A las y los estudiantes de este Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 6 “Leona Vicario”, inscritos y regulares, a participar en esta Convocatoria para Cambio de Turno, que **se realizará de acuerdo con las siguientes:**

### BASES

- 1.-** Las y los estudiantes que deseen participar, deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos que se señalan en la presente convocatoria, así como atender las determinaciones que en específico le sean señaladas, por la oficina de Servicios Escolares del turno al que deseen realizar su cambio.
- 2.-** La presentación o el cumplimiento de cada uno de los requisitos no garantiza la asignación de cambio de turno, ya que dicha asignación dependerá del promedio de cada alumno, así como de la forma y modo en que cada uno cumplemente los requisitos de la presente convocatoria y de las necesidades, que la oficina de Servicios Escolares de cada turno, tenga identificadas.
- 3.-** Para la asignación de cambios de turno, la oficina de Servicios Escolares de cada turno, deberá priorizar la estabilidad y conservación de su matrícula original, en beneficio de la comunidad estudiantil en general y de esta Institución Educativa.
- 4.-** Es responsabilidad de cada estudiante acudir a la oficina de Servicios Escolares, del turno al que deseé pertenecer, para conocer las especificaciones, del presente proceso, que cada oficina tenga identificadas.
- 5.-** Solo se concederán de 1 a 3 cambios por especialidad, según las necesidades que cada oficina de Servicios Escolares plantee, para alumnos que pasan a cuarto y sexto semestre.
- 6.-** Las y los estudiantes que deseen cambio del turno **Vespertino al Matutino**, deberán considerar, que solo se cuentan con los siguientes espacios disponibles:

#### Para CUARTO SEMESTRE

- a) En la carrera de Electrónica 1 espacio.
- b) En la carrera de Mecánica Industrial 1 espacio.





**7.-** Las y los estudiantes que deseen cambio del turno **Matutino al Vespertino**, deberán considerar, que solo se cuentan con los siguientes espacios disponibles:

**Para SEGUNDO Y CUARTO SEMESTRE**

- a) En la carrera de Contabilidad **1 espacio**.
- b) En la carrera de Laboratorio Clínico **2 espacios**.

**8.-** Las y los estudiantes que no cumplan en tiempo y forma con cada uno de los requisitos que señala la presente convocatoria, así como con las determinaciones de cada oficina de Servicios Escolares, será motivo suficiente para la no asignación de cambio de turno.

**9.-** La presente Convocatoria, deberá ser cumplimentada a partir de la fecha de su publicación.

**10.-** Las y los estudiantes, tendrán como **fecha límite y única, para la entrega de todos y cada uno de los requisitos planteados en la presente Convocatoria, el día 21 de Enero del 2026** en el horario que cada oficina de Servicios Escolares, del turno al que quiera pertenecer, le haya indicado.

**Todos estos requisitos deberán ser entregados, en la oficina de Servicios Escolares del turno al que deseen pertenecer.**

**11.-** Todos los trámites deben ser realizados única y exclusivamente, de manera personal por la o el estudiante interesado, no se necesita la presentación de padre, madre o tutor.

**12.-** La asignación de cambios de turno se publicarán en la institución, a partir del día 29 de Enero del 2026.

## REQUISITOS

**1.-** Historial académico vigente, con promedio mínimo de 9, para todas las carreras.

**2.-** Carta de exposición de motivos, en la cual la o el estudiante, narre los motivos por los cuales solicita el cambio de turno, dicha carta debe ser realizada a computadora, sin faltas de ortografía y con coherencia, mínimo una cuartilla, con fecha de creación, nombre completo de la o el estudiante, grupo, número de control, firmada por el estudiante y por el padre, madre o tutor, anexando copia de INE de este último.

**3.-** Original y copia de la credencial del estudiante, la cual debe contener el último sello de vigencia y en buenas condiciones, es decir que los datos del alumno sean legibles, así como su fotografía.





# Educación

Secretaría de Educación Pública



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios  
Oficina Estatal de la DGETI en el Estado de México  
CBTIS 006 "Leona Vicario"



**4.- Portar en todo momento el uniforme completo, sin excepción y sin alguna otra prenda que sustituya el uniforme original, según el semestre que este cursando la o el estudiante.**

**5.- En caso de solicitudes de cambio de turno por situación médica, la o el estudiante, deberá además presentar su historia clínica de la unidad de salud pública en la cual se esté atendiendo, la cual deberá tener un plazo máximo de tres meses de vigencia, así como su carnet de citas o tratamientos de la unidad de salud pública, en donde se identifique el horario en el cual recibe atención médica.**

**Para mayor información en los alcances y aplicación de la presente Convocatoria, dirigirse a la oficina de Servicios Escolares del turno, al que él o la estudiante desee pertenecer.**

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México a 15 de enero de 2026.

**LIC. JOSE JUAN AGUILERA VAZQUEZ  
DIRECTOR DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO INDUSTRIAL Y DE  
SERVICIOS No. 6 "LEONA VICARIO**

